EXPEDIENTE: JDC/036/2026.

PARTE(S) ACTORA(S): ERIKC SÁNCHEZ CÓRDOVA

AUTORIDAD(ES) RESPONSABLE(S): COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD Y JUSTICIA DE MORENA.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a veinte de noviembre de dos mil veintiséis, la suscrita Secretaria General de Acuerdos, Doctora Maogany Crystel Acopa Contreras, informa al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, Doctor Sergio Avilés Demeneghi, en términos del artículo 230, fracciones I, IV y XI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como el precepto 54, fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que, en la presente fecha, siendo las once horas, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio CNHJ-SP-356/2026, signado por la ciudadana Alejandra Escobar Mañon, en su calidad de Secretaria de ponencia IV de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de morena, a través del cual aduce dar cumplimiento al requerimiento que emitiera este órgano jurisdiccional dentro del expediente al rubro indicado. - - - - - - - - - - - -

VISTO lo de cuenta, el Magistrado Presidente, con fundamento en el artículo 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; y el precepto 19, fracción II del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional. - - - - - - - - - - -

Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos, Doctora Maogany Crystel Acopa Contreras, quien autoriza y da fe. **Conste.** -